

**COORDINADORA NACIONAL
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**



INFORME DE GESTION ANUAL

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN
DE ENERO-DICIEMBRE 2018**

**MARCELO GUERRA
PRESIDENTE.**

**FECHA
03 de enero de 2019.**

Panamá, 03 de Enero de 2019.

Señores:
ASAMBLEA GENERAL
COONAPIP
Panamá, Ciudad.

E S D

Respetados Señores

Dando cumplimiento a los estatutos de nuestra organización y de conformidad a las normas vigentes, en calidad de Presidente de la Junta Directiva 2015-2018 presento a la Asamblea General el informe de gestión que describe las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

Los eventos más importantes y que en el presente Informe Anual se señalan, han sido las reformas de nuestros estatutos, la recepción de dos solicitudes de reingreso de miembros, la aprobación de un nuevo proyecto de seguridad territorial y el apoyo total al pueblo Naso Tjër Di (que dio paso a la aprobación de la Ley 656 por parte de la Asamblea Nacional de Diputados, misma que sufrió el veto presidencial); además del seguimiento a las solicitudes de titulaciones de tierras colectivas y de defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Agradecemos su amable atención a este reporte anual.

Atentamente,

Sr. Marcelo Guerra Pérez.
Presidente.

MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Nuestro eterno agradecimiento a Dios Todopoderoso (Chube, Ngöbö, Baba y Nana, Ankore, ShvöGhüb, Sibü, Êwandam) por otorgarme la oportunidad de conducir y guiar los procesos de lucha por los derechos de los pueblos indígenas de Panamá.

Les extiendo un cordial saludo a todas las autoridades de los siete territorios, quienes me han dado la oportunidad de trabajar hombro a hombro con todos ustedes a favor de los intereses de la organización. En conjunto, hemos devuelto la esperanza a los hermanos de cada uno de los territorios y hemos aumentado la confianza de nuestros aliados y recuperado la credibilidad, reduciendo la corrupción que en las pasadas administraciones habían hecho mucho daño, empañando y mancillando la imagen de la COONAPIP. Hemos retomado el verdadero propósito de esta organización de importancia nacional, regional y global: la lucha por los derechos de los pueblos indígenas desde las bases hasta las esferas internacionales.

Este ha sido un año de ardua tarea. Y muchas dificultades han sido superadas gracias al activo involucramiento de las autoridades en la toma de decisiones.

No me cansaré de agradecer la confianza y el continuo apoyo por mantener la unidad de todos los Pueblos Indígenas de los territorios miembros. La tarea es grande y los retos y desafíos son permanentes a lo interno y externo de la organización. Sin la participación comprometida y unificada, nada de lo que se ha logrado hubiera sido posible.

La contribución de todo el equipo técnico de nuestra Coordinadora, pero sobre todo de las autoridades, ha sido determinante para mantener la orientación correcta, considerando además la importante contribución de PRODESO. Los invito a continuar tomando buenas decisiones, para, entre todos, hacer que se cumplan la misión y visión de la COONAPIP.

A todos, muchas gracias...

MARCELO GUERRA PEREZ.

Presidente

INTRODUCCIÓN.

El presente reporte corresponde a las principales actividades realizadas por la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, con la participación de las autoridades y su equipo técnico, durante el año 2018.

Se describen de manera general las actividades, los principales resultados, los problemas enfrentados, las conclusiones, así como las recomendaciones pertinentes.

Todas las evidencias fotográficas, lista de participantes, minutas individuales de reuniones, entre otras, se encuentran disponibles en los archivos físicos y digitales en la oficina de la organización. Se anexan algunas imágenes para ilustrar las actividades.

Agradecemos a todos los aliados, colaboradores, en especial a las autoridades tradicionales de cada uno de los congresos y consejos que forman parte de la organización, quienes día a día, con su ardua labor, mantienen viva la lucha por el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas de Panamá.

Seguimos progresando de manera positiva, en especial por haber tomado la decisión de modificar y actualizar los estatutos, lo que constituye el principal logro de esta gestión. Aún tenemos pendiente muchas actividades y en especial la adopción de un reglamento interno que nos ayudará a ordenar mejor nuestra casa.

ANTECEDENTES.

La COONAPIP se crea por voluntad propia el 21 de enero de 1991, con el propósito de forjar la unidad, solidaridad y apoyo a todos los organismos políticos tradicionales de los pueblos indígenas de Panamá. Con el compromiso de trabajar por la mejora de las condiciones sociales, culturales, espirituales, ambientales y económicas de cada uno de los territorios indígenas, desde su cosmovisión, como pueblos con identidad propia. Buscando respuesta a esa necesidad sentida de todos los pueblos indígenas de Panamá: unir esfuerzos en las luchas por la demanda y reivindicación de nuestros derechos. Para promover la unidad y el fortalecimiento de las estructuras organizativas de los pueblos indígenas. Para garantizar el reconocimiento de los derechos territoriales a los congresos y consejos a quienes aun no se les han otorgado.

A pesar de que la COONAPIP no tiene personería jurídica, es reconocida por el gobierno de Panamá como la representante máxima de los pueblos indígenas. Es actualmente una organización que ha logrado clarificar los mecanismos en su toma de decisiones, respetando la jerarquía, con claridad en su estructura interna, asumiendo como debe ser responsabilidades y obligaciones de transparencia y rendición de cuentas permanentes ante los congresos y consejos miembros. En los tres últimos años, la COONAPIP ha luchado más fuertemente por el reconocimiento de los derechos a la tenencia de la tierra; ha manejado 4 proyectos con organismos internacionales (Rainforest US, FAO, The Tenure Facility-TF, y KWF) de apoyo a los Pueblos Indígenas, con eficiencia, siendo uno de ellos el Proyecto de Fortalecimiento de los Derechos Colectivos de Tierras y territorios (PDCT) que culminó con una auditoría de alta calificación y estándares de manejo técnico y financiero confiables y a satisfacción del organismo donante (Tenure Facility).

Hoy por hoy, la COONAPIP, con mucho esfuerzo, ha superado varias crisis internas y situaciones negativas que se convirtieron en desafíos para la organización. Una de ellas la carencia de ingresos propios para continuar por la lucha de los derechos territoriales a nivel doméstico. Durante los momentos malos, las autoridades mantuvieron un irrestricto respaldo y buscaron todos los medios para mantener a flote la organización. Esta situación de carencias de fondos para operar impulsaron a las autoridades a tomar la decisión de establecer un equipo de profesionales para que pudieran preparar una o varias propuestas para la búsqueda de financiamiento externo, para seguir buscando una solución conjunta a los problemas.

Paralelamente, fue constante por parte de las autoridades que forman parte de la Junta Directiva, la búsqueda de una adecuación de las normativas internas. Siendo que en el primer trimestre se concreto las reformas de los Estatutos y se avanzó en la preparación del Reglamento Interno, próximo a finalizarse.

Por otro lado, un equipo propio de preparación de propuestas logró, con asesoría externa, presentar con éxito una iniciativa ante el TF, cuya vigencia como Proyecto formal inició a partir de 01 de Agosto de 2018.

Institucionalmente, la COONAPIP ha cobrado fuerza política y económica y ha despertado el interés de congresos y consejos que en su momento renunciaron, en administraciones pasadas, en repudio al manejo irregular de fondos, y que recientemente han expresado interés en volver a unirse a la organización.

La ardua tarea de los últimos 3 años ha dado su fruto; el interés y motivación ha crecido tanto en los sectores gubernamentales para trabajar en alianza con la COONAPIP, como en algunos congresos antes retirados que han iniciado gestiones y conversaciones para buscar reintegrarse a la COONAPIP.

Garantizar la continuidad de los procesos es clave pues se contribuye así al manejo de riesgos y al uso adecuado del financiamiento disponible. Fortaleciendo los estándares y controles actuales, se podrá mantener en lo alto la credibilidad y confianza de nuestro principal financiador, el TF.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS.

El equipo técnico y las autoridades trabajaron para construir redes y alianzas para dar solución a las prioridades territoriales, identificadas de manera participativa con cada uno de los espacios de toma de decisiones (Congresos y Consejos). Estos fueron presentados a través de iniciativas (proyectos) que permitieran lograr comprometer a los donantes para continuar invirtiendo en apoyo a la lucha de los Pueblos Indígenas de Panamá.

Estas fueron las actividades de manera general:

- Reunión de seguimiento a solicitudes de titulación colectiva de tierras ante la ANATI. Oficinas Principales. Panamá Ciudad, con el Director Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales. Lic. Pedro Sitton.
- Seguimiento a coordinaciones interinstitucional. Reunión con Viceministerio de Asuntos Indígenas. Diálogo para establecer estrategia conjunta. En las oficinas del Viceministerio, Ancón Panamá ciudad.
- Presentación y discusión de borrador de presupuesto con PRODESO de nueva propuesta de financiamiento a TF. Oficinas de PRODESO, Santiago, Veraguas, Panamá
- Reunión con dirigentes, coordinación y consulta con autoridades locales de territorio Colectivo Emberá Wounaan. Identificación de prioridades del Congreso General. Arimae. Tierras Colectivas Emberá-Wounaan.

- Reunión de coordinación y consulta con autoridades de territorio Bribri-COONAPIP. Guabo-Yorkin. Identificación de prioridades con el consejo. Guabo Yorkin, Territorio Bribri, Panamá.
- Taller de estrategia de prevención y protección para los activistas de derecho. Defensoría del Pueblo, gobierno y sociedad civil. Windham, Panamá Ciudad.
- Seguimiento a reunión con Defensoría del Pueblo y Congreso General Maje Drua. Oficinas de la Defensoría del Pueblo. Panamá Ciudad.
- Reunión con ANATI sobre información de registro. Estudio tenencia y mapeo.
- Reunión COONAPIP-Congreso General Guna sobre la iniciativa de Reformas a los estatutos. Oficinas Principales. Panamá Ciudad.
- Sesión de Junta Directiva de la COONAPIP. Aprobación de Propuesta de proyecto a TF. Oficinas de la COONAPIP, Edif. Las Camelias, Piso 4. Avenida Perú final. Panamá Ciudad.
- Participación como invitado al Foro ACD sobre financiamiento climático. Oficinas de ACD y salón de reuniones del Colegio Nacional de Abogados, Panamá Ciudad.
- Participación solidaria de algunos miembros de la COONAPIP en la Vigilia ante Mi Ambiente liderado por el Congreso Maje Embera Drua, Congreso Regional de Maje Chiman y el Congreso General de Tierras Colectivas Embera-Wounaan. Oficina Principales de Mi Ambiente, Albrook, Panamá. Ciudad.
- Primer taller de revisión de estatutos COONAPIP por la comisión encargada. Oficinas de la COONAPIP, Ed. Las camelias, Piso 4. Avenida Perú final. Panamá Ciudad.
- Participación en Reunión de grupo indígena con Tomy Guardia. Revisión de Mapas y traslapes. Oficinas principales en Curundú, Panamá, Ciudad.
- Segundo taller de reformas a los estatutos. COONAPIP. Oficinas principales, edif. Las camelias, piso 4. Panamá Ciudad.
- Participación en Reunión conjunta con las organizaciones de base y dirigentes para análisis, revisión y actualización de decreto 194. Comarca Ngäbe-Buglé. Sabanita, Nole Duima, Comarca Ngäbe-Buglé. Segunda y Tercera reunión de trabajo de la comisión de reformas y actualización del decreto 194. Sabanita, Corregimiento de Nole Duima, Comarca Ngäbe-Buglé.
- Reunión Fundación Univalle-COONAPIP para hacer evaluación a proyecto de salud mesoamericano. Oficinas de la COONAPIP, Ed. Las camelias, Piso 4. Avenida Perú final. Panamá Ciudad.
- Reunión con FILAC. Seguimiento a los compromisos de septiembre. Las propuestas presentadas no han prosperado. Hotel Holiday Inn. Ciudad del Saber, Panamá ciudad.
- Taller de género y mujeres sobre cambio Climático. Llano Tugrí, Comarca Ngäbe-Bugle. Bajo el financiamiento del Programa ONUREDD-Mi ambiente.
- Taller Regional Gobernanza, Resolución de Conflictos en Territorios indígenas. ANATI. Hotel Sortis, Panamá Ciudad.

- Reunión de acercamiento entre Dirigencia Naso y COONAPIP. Para solicitud de reintegro y unificación a la COONAPIP. Bonyic, Territorio Naso. Changuinola, Bocas del Toro, Panamá.
- Asamblea General Extraordinaria. COONAPIP. Cerro Pelado, Comarca Ngäbe-Bugle. Para la aprobación de las reformas a los estatutos.
- Reunión interagenciales entre la COONAPIP y el Gobierno (Ministerio de Ambiente, ANATI-Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, Ministerio de Gobierno-Viceministerio de asuntos indígenas, Defensoría del Pueblo.)
- Protesta ante las oficinas de Mi Ambiente para la Adjudicación de la tierras Colectivas, seguimiento al otorgamiento de visto bueno y establecimiento de un nuevo plan con las prioridades.

PROYECTO PST-TF

El Proyecto de Seguridad Territorial y Fortalecimiento de las Capacidades de los pueblos indígenas de Panamá, conocido por sus siglas PST-TF, tiene como objetivo fortalecer la seguridad jurídica a los territorios indígenas y sus bosques. El Fondo de Tenencia de Tierras y Bosques (TF) firmo un contrato de subvención entre el Programa de Promoción y Desarrollo Social (PRODESO) en julio de 2018 para la administración de los Fondos. El acuerdo entró en vigor el 01 de agosto de 2018 y finaliza el 31 de julio de 2020 y el valor total del contrato es de 1, 681, 736.00 USD. La Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas en Panamá (COONAPIP), representado por las autoridades tradicionales (Congresos y Consejos) de los territorios indígenas actúa como el principal socio implementador en el proyecto.

PRODESO actúa como facilitador administrativo y es el recipiente de los fondos de subvención otorgados por TF a COONAPIP. PRODESO ha designado una Gerente de Finanzas y Administración junto con tres contadores (CPA) que lleva la contabilidad del proyecto por lo cual reciben el 15% en concepto de manejo y administración. PRODESO actúa como el custodio de los fondos del proyecto en una cuenta especial.

PRODESO está registrada como una entidad legal en Panamá y ha asumido las responsabilidades legales y administrativas del proyecto, incluida la gestión financiera. Entre PRODESO y COONAPIP hay un Memorando de Entendimiento (MoU) escrito que proporciona más detalles sobre las responsabilidades entre las dos partes.

El acuerdo de subvención entre Tenure Facility y PRODESO establece los objetivos, las responsabilidades entre las partes, el manejo de la transferencia de fondos, la presentación de informes, la rendición de cuentas, las adquisiciones, la lucha contra la corrupción, entre otros.

Con fondos del proyecto se han contratado 7 empleados que trabajan en la oficina central, de los cuales una persona está designada como Coordinador General del

proyecto y una persona está empleada como administrador financiero del proyecto. Además, COONAPIP ha contratado coordinadores de componentes, asistentes técnicos locales para cada territorio y trabajan en estrecha colaboración con los líderes de la comunidad en la implementación de las actividades en sus territorios; además de la designación de una persona (Jorge Ventocilla) como punto Focal de TF para Panamá en el Proyecto.

Aprobación e Inicio del Proyecto PST-TF

Con la aprobación y puesta en vigencia del Proyecto, estas son las actividades que se han completado: (Ver informe completo de los primeros 6 meses en documento separado)

- Reunión ordinaria de Junta Directiva para la instalación del Comité de Selección, Comité Directivo y preparación de plan de acción a 90 días.
- Identificación, selección y contratación del personal del Proyecto.
- Preparación, aprobación y firma del MoU entre COONAPIP-PRODESO, Manual Operativo del Proyecto. el MoU entre PRODESO-RAINFOREST-COONAPIP entre las partes fue firmada en nov 2018. Preparación del Manual operativo del Proyecto.
- Inicio de implementación de Giras de campo e implementación del Plan de 90 días para ratificar las prioridades de los territorios de: Comarca Emberá-Wounaan, Tierras Colectivas Embera-Wounaan, Comarca de Wargandi, Comarca Ngäbe-Bugle, Territorio Bribri, Territorio Bugle, y tierras ancestrales de Tagarkunyala. Entre las prioridades de los territorios se identificó:
 - Trocheo y Señalizaciones de los límites-demarcación, fijación de vallas, capacitación en leyes y derechos, normativas internas, asistencia legal para el saneamiento o para resolución de conflictos con colindantes.
 - Para la comarca Ngäbe-Bugle, seguimiento a las áreas anexas, identificación (Zapotal y Cerro Casas), Estudio con equipo de precisión-drones, crear comisión mixta (abogados y técnicos), conformar equipo de trabajo en área anexa/cerro casa. Revisar los límites por ley. Revisar lista de abogados. Realizar reunión informativa y de organización en diversos sectores. Realizar capacitación a las autoridades en deberes y derechos. Leyes, justicia tradicional, reglamento y funciones de voceros.
 - Preparación de documentos legales. (Mi ambiente, Comisión Inter..... CIDH, amparo de garantías y demandas ante la Corte Suprema de ...CSJ).
 - Primer y Segundo Taller de elaboración de reglamento interno de la COONAPIP.

Entre las actividades de campo desarrolladas en el marco de la ejecución del proyecto (a 6 meses de inicio de ejecución), tenemos:

- Apoyo a los procesos participativos de señalización del Territorio Colectivo de Arimae y Comarca Emberá Wounaan.

- Apoyo a los procesos de resolución de conflictos en Wargandi (Pingandicito)
- Participación en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Audiencia Temática: Protección a las tierras indígenas
- Participación y respaldo a la Creación de la Comarca Naso: Primer debate Comarca Naso T. (16 oct), 22 segundo debate y 23 de oct. Aprobación de la ley.
- Reunión de autoridades para la preparación de estrategia de abordaje de situación de titulación colectiva con mi ambiente. Reunión con el Ministro de Ambiente (Emilio Sempris)-COONAPIP, para determinar si existe impedimento en el proceso de titulación colectiva y definición de acuerdos y plan de trabajo.
- Primera y segunda Reunión Técnica Mi Ambiente-COONAPIP. Para desarrollar el Plan de Trabajo y dar seguimiento.
- Conferencia Skype, para definir campaña mediática nacional e internacional. (RFUS, Land Right Now, TF, RRI).
- Visita Técnica Jim Smyle. Preparativos para visita de evaluación de TF (Margareta Nilsson y Raymond Sammdong) y la Visita de E&Y firma auditora para la revisión de calidad de manejo financiero del Proyecto de TF en Panamá.
- Dos reuniones de resolución de conflictos interétnico Naso, Bribri y Ngäbes, por límites. Entrega formal de solicitud de reintegro del pueblo Naso a COONAPIP.
- Reunión con dirigencia y autoridades Bugle para definir planes de trabajo y acciones próximas de seguimiento a la seguridad territorial del pueblo Bugle que quedo fuera de la comarca. Una reunión informativa al pueblo Bugle del norte de Santa Fe sobre la modalidad mas conveniente de dar garantía y seguridad territorial.
- Reunión con ambientalistas, dirigencia naso y COONAPIP para conocer las razones por la cual solicitaron el veto presidencial a la creación de la comarca naso.
- Reunión (3) límites Bribri-Naso-Ngäbe.
- Conferencias de prensas (3) de respaldo a la Creación de la Comarca Naso Tjer Di.
- Una reunión de Junta Directiva para convocar la asamblea general y elegir la nueva junta directiva 2019-2022.

Las acciones legales fueron:

- Impulsos procesales para la agilización de los procesos de las Tierras Colectivas en contra de MiAmbiente, para el otorgamiento de los Visto bueno.
- Impulsos procesales ante la Corte suprema de Justicia para los Fallos de Mercadeo, Bajo Lepe, PijiBasal, Maje Chimán. (Sala Tercera de lo contencioso administrativo)
- Certificaciones de **ANATI** relacionado con los expedientes de Tierras Colectivas.
- Demanda Penal contra el Ministro de MiAmbiente Emilio Sempris presentada en la Procuraduría de la Nación.

- Reunión con el defensor del pueblo y las autoridades.
- Reunión con el Ministro Emilio Sempris y las Autoridades (para los Visto Buenos)
- Resoluciones de los Visto Buenos de la Tierras Colectivas
- Carta de la UNESCO sobre la ampliacion del Parque Nacional de Darién
- Visitas a Mi AMBIENTE para la entrega de las resoluciones de Visto Bueno Autenticado.

RESULTADOS.

- A través de la CIDH, la COONAPIP logra exigir al gobierno una respuesta sobre compatibilidad o no de sus normas internas respecto a las Areas Protegidas.
- La COONAPIP logra establecer relaciones de trabajo y una agenda común de tenencia, con la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea de Diputados y participa activamente en la creación de la comarca Naso Tjër Di.
- Apoyo a la creación de la Comarca Naso Tjër Di: movilizaciones de dirigentes a las reuniones entre aliados ambientalistas y convocatorias de conferencias de prensa a los medios locales.
- En conversaciones entre el Viceministerio de Asuntos Indígenas y COONAPIP, se han llegado a acuerdos de trabajo conjunto, para atender situaciones que tienen que ver con Pueblos Indígenas y con posibilidad de firmar un Memorandum de Entendimiento,.
- Informe verbal de gestión anual de la COONAPIP a las autoridades de territorios durante los congresos de: Tagarkunyal, Tierras Colectivas Embera Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Guna Yala, Consejo Bribri, Consejo Naso, entre otros. Conversatorio para continuar fortaleciendo las actividades de titulación territorial. lista de territorios y sus prioridades de acción.
- Aprobación del documento borrador del nuevo proyecto con TF de manera unánime. Se ofrecieron recomendaciones y directrices que fueron incorporadas al mismo y se autorizó la presentación del documento final a TF. Se presentó el informe de lo que hace COONAPIP con énfasis en la búsqueda de reconocimiento de derecho territorial de los PI.
- Tras dos días de manifestaciones y presencia ante la sede principal, el Congreso del Pueblo Wounnan obliga a MiAmbiente a emitir un documento de visto bueno condicionado para 9 territorios.
- Se preparó un Plan de trabajo (hoja de ruta) para atender los visto bueno condicionados. Se generó un reporte de los temas más significativos que las autoridades sometieron para ser modificados. Se tomó consenso y se elaboró un borrador final para la aprobación por la vía que corresponde. Revisión de situación y razones, necesidad de actualización. Se redactó una propuesta de modificación que no prosperó.

- Los participantes miembros de la comisión de reformas a la carta orgánica dieron respaldo y recomendaron las propuestas de modificación de la carta orgánica de la Comarca Ngäbe-Buglé. Se redactó una propuesta nueva de decreto para restablecer íntegramente a su estado original el decreto 194. El Consejo de Coordinación Comarcal dió su aprobación al documento, se presentó a la Comisión de Asuntos indígenas de la Asamblea de Diputados y este organismo procedió a pasarlo a la presidencia, que posteriormente regresó el documento al Ministerio de Gobierno.
- Se acordó elaborar un plan integral de trabajo con el Fondo Indígena para Latinoamérica y el Caribe (FILAC).

PRODUCTOS PRINCIPALES.

- **Estatutos de la COONAPIP** reformados y actualizados. Se aprobó mediante resolución AGE-001-23-06-2018, las modificaciones a los estatutos que entraron en vigencia inmediatamente.
- Se cuenta con un borrador de **Reglamento Interno** revisado en dos sesiones, falta una revisión final y aprobación por la Asamblea General.
- **Un proyecto de seguridad territorial aprobado** y en ejecución.
- Se cuenta con un **Plan de acción** por territorio.
- Se cuenta con un **Plan conjunto entre COONAPIP el Gobierno** para dar seguimiento a los procesos de titulación colectiva de 10 territorios, a fin de agilizar el otorgamiento de visto bueno.
- Se cuenta con una **página Web actualizada** y activa.
- Dos congresos y consejos han presentado sus solicitudes de reincorporación.
- **Acciones en pro de la transparencia en la gestión:**
 - Mediante planes participativos caciques y autoridades toman decisiones sobre qué hacer en sus territorios,.
 - Presentación de informes mensuales narrativos, constantes rendiciones de cuentas a las autoridades.
 - Mayor involucramiento de la Junta Directiva en el proceso de toma de decisiones.
 - Auditorías a cada proyecto ejecutado.
 - Compromiso permanente para eliminar la corrupción mediante procedimientos claros y verificables por todas las partes.

REINTEGRO DE CONGRESOS Y CONSEJOS PARA UNA LUCHA UNIFICADA.

Actualmente, 7 de los 12 territorios indígenas en Panamá forman parte oficialmente de la estructura de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá. estos

Son: 1) Comarca Ngäbe Bugle, 2) Comarca Emberá Wounaan, 3) Comarca de Wargandi, 4) Tierras Colectivas Emberá-Wounaan, 5) Tierras Ancestrales de Tagarkunyal, 6) Congreso General Bugle y 7) Territorio Bribri.

El resto (cinco) se retiraron antes de la presente administración de la COONAPIP de manera voluntaria. De los congresos y consejos que se encuentran fuera de la COONAPIP, dos de ellos han expresado su interés de reintegrarse, estos son:

Congreso General Guna de Guna Yala

Luego de una ardua labor de la actual administración llamando a la unidad y de solicitar ante las máximas instancias de toma de decisiones su reintegro, solo 1 congreso (Congreso Guna Yala), y durante la tercera visita del presidente y una delegación formal. El congreso en pleno decidió derogar la resolución N° 5 de retiro fechado el día 8 de noviembre de 2013 y emitió una nueva resolución (N° 8 del 18 de junio de 2017), en la cual autorizó a la Junta Ejecutiva a realizar gestiones y trámites correspondiente para la participación del Congreso General Guna en la COONAPIP. Desde ese momento hasta la actualidad, los máximos líderes de dicho territorio ha participado en los eventos convocados por la Coordinadora (incluyendo las reformas a los estatutos y la redacción del reglamento interno), y las autoridades de la Junta Directiva han asistido a sus congresos a presentar los informes respectivos. A la fecha no hay una nueva resolución que oficializa el reintegro de dicho congreso o un documento en firme que confirme esta voluntad, en cumplimiento de los estatutos y las normas internas del Pueblo Guna. En la reciente sesión de la Junta Directiva, se ordenó que la reincorporación de este congreso debía ser tratado en la Asamblea General de la COONAPIP, acción que se encuentra pendiente.

Consejo Naso Tjër Di.

De igual modo, luego de más de tres reuniones y visitas de las autoridades de la COONAPIP al territorio, el Consejo Naso Tjër Di, ha emitido una nota formal acompañada de una resolución del Consejo que aprueba y formaliza el reintegro de su territorio a la estructura de la COONAPIP. La Junta Directiva también ha considerado que este tema sea tratado en sesión de la Asamblea General ordinaria próxima.

Otros congresos y consejos.

En igual condición están otros 3 territorios que se habían retirado de COONAPIP (Congreso Nacional del Pueblo Wounaan, Congreso de Alto Bayano, Congreso General de Madungandi), pero que hoy tienen un fuerte interés en reintegrarse. Aún cuando su interés y derechos son legítimos, no deja de levantar suspicacias las formas de condicionar su retorno en algunos casos; más aun cuando se tratan de reingresos promocionados por los mismos técnicos a quienes se dio de baja por malas actuaciones administrativas y financieras en pasadas administraciones.

Afortunadamente, las nuevas normas establecen los procedimientos para reingreso y las condiciones que deben primar, para garantizar que los miembros que reingresan conozcan sus obligaciones. Sin olvidar el compromiso de transparencia y combate a la corrupción, de construir para bien y de mantener la organización con los estándares altos de manejo, tanto técnico como financiero, para garantizar que la credibilidad no se vea mermada. Las acciones de desestabilización para satisfacer necesidades personales de unos pocos (los mismos de siempre) por encima de las necesidades colectivas de la organización, debe eliminarse.

Un nuevo congreso y consejo ha expresado interés de constituirse como nuevo miembro. Sin embargo aun no ha sido considerado por las autoridades debido a que se trata de un grupo que forma parte de comunidades que conforman el Congreso General de Alto Bayano. Su reincorporación se encuentra en indefinición ya que es materia de la asamblea general.

PROBLEMAS ENCONTRADOS.

- Los problemas fueron sobre todo de tipo financiero a principio de año (primer semestre), lo cual se logro superar con la aprobación del Proyecto PST-TF.
- Internamente, no hubo problemas o desafíos de importancia que atender.

SOLUCIONES PLANTEADAS

- Revisión, actualización y puesta en vigencia del mandato expresado en los estatutos.
- La asamblea General tiene la última decisión.
- La Junta Directiva, asume el rol de gerente. Toma las decisiones cruciales y los técnicos ejecutan la acción y rinden los informes relativos a cada caso.
- La selección y contratación de técnicos idóneos para la ejecución de actividades relacionadas a proyectos gestionados por la Coordinadora, es competencia exclusiva de la Junta Directiva y debe contar con el aval (certificación) del respectivo congreso.
- El Presidente asume su papel de Supervisor de los programas o proyectos en ejecución y solicita informes periódicos al coordinador, director o líder del programa o proyecto, conforme lo establece los estatutos.
- Preparación de POA (Plan Operativo Anual), estrategia de trabajo, planes semestrales y programaciones mensuales.
- Elaboración de un Manual Operativo del Proyecto
- Presentación obligatoria de de informes, tanto narrativos como financieros

RECOMENDACIONES.

Se hace necesario la elaboración de instrumentos de trabajo para reorientar las actividades de la Coordinadora, entre ellos:

1. Elaboración de manual de personal,
2. Elaborar un manual de ética
3. Finalizar, aprobar y dar vigencia al Reglamento Interno
4. Continuar con la realización de auditorías de los fondos del proyecto.
5. Establecer un marco regulatorio claro y preciso en el Reglamento Interno, sobre el reintegro de los congresos y consejos retirados.
6. Revisar las asignaciones de cada una de las secretarías y llenar los cargos vacantes conforme el mandato de los estatutos, dando oportunidad a profesionales o técnicos de otros territorios indígena.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANISMO FINANCIERO	ORGANISMO EJECUTOR	ORGANISMO ADMINISTRADOR	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	MONTO DISPONIBLE EN CTA.
Total				838,864.00		
Proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad Territorial y la capacidad organizacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (PST-TF)	Fondo Internacional de Tenencia de Tierras y Bosques-TF.	COONAPIP	PRODESO	1, 681, 736.00	<i>01 de agosto de 2018 al de enero. 2019.</i>	
Proyecto de Fortalecimiento de las Tierras indígenas bajo el contexto de REDD+	Rainforest US - CLUA	COONAPIP	PRODESO	37,000.00	33,000.00 (Proyecto Finalizado Junio 2018)	00,00
Proyectos CICA						
Aportes CUDECA				2,000.00		
Aporte FILAC				2,000.00		
Aportes Fundacion del Valle				1,500.00		

Nota: Los aportes de CUDECA, FILAC, y Fundación del Valle permitieron cubrir costos de alquiler de las oficinas y parte de la Asamblea de Junio 2018.

ACTIVOS.

COONAPIP opera en una oficina de alquiler, que consta de cuatro salones distintos: tres de escritorios para las autoridades y técnicos, uno para reuniones y conferencias. Hay unos 8 escritorios, varios gabinetes de archivos, 2 computadoras de mesa, una

impresora normal y una impresora grande para mapas (plotter), así como un servidor para el almacenaje de datos electrónicos. El salón de reuniones cuenta con tres mesas grandes con sillas para unas 15 personas. La oficina cuenta con luz, aire acondicionado, internet y línea telefónica fija.

Su inventario actual consiste de: 6 sillas de plástico, 3 acondicionadores de aire, 3 pupitres de madera comprimida, 1 pupitre negro de 4 x 5 pies, Pupitre de plástico de 3 x 4 pies, 2 pupitres , 6 archivadores de 4 gavetas, 1 archivador de 2 gavetas, 2 archivador de metal de 2 puerta, 1 proyector, 1 laptop Mac de 14", 1 laptop de 14" Hp Pavilion, Impresora HP multifuncional negra grande, Mesita para impresora de 3 pies, 1 impresora Hp 3630 blanco con azul multifuncional, 1 impresora Multifuncional, Impresora para planos, 1 computadora de Escritorio de 20", 3 computadoras laptop marca Toshiba de 14", 1 horno microondas, 3 sillas ejecutivas, 2 tableros blancos, Aparatos de GPS, Brújulas, 2 drones de 4 aspas, 1 pantalla para proyección

Se han adquirido nuevos equipos de oficina:

- Computadora de escritorio
- Computadora portátil
- Fotocopiadora

Equipos de campo

- Unidades de GPS normal
- Unidad de GPS de alta precisión
- Teléfonos celulares
- Baterías solares
- Dron y repuestos
- Otros equipo de campo: tienda, botes, machete, etc.

Equipos para medios de comunicación.

- Cámaras de video
- Camara fotográfica regular
- Computadora portátil con capacidad de editar video

Equipos para el apoyo visual en el programa de capacitaciones:

- Pizarrón blanco portable
- Rotafolios portables
- Proyector portable (datashow)

ASUNTOS PENDIENTES.

- Lanzar un plan agresivo para obligar al Gobierno a que ratifique e implemente el convenio 169 de la OIT.
- Renovación de contactos, renovación de acuerdos de asistencia técnica y financiera con aliados (UICN, AMPB, CICA, FONDO INDIGENA) , cooperantes (ONU, GEF, GIZ, SMITHSONIAN, RRI) y gobierno (ANATI, ANAM, MIDA, MIDES, MEDUCA, IFARHU, MINSA, ATP, INAC, MINGOB, MICI)
- Seguimiento a temas nacionales concernientes al reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Seguimiento a la implementación de los proyectos existentes y formular nuevas iniciativas, para incrementar las capacidades de las autoridades en la defensa de sus derechos.
- Implementar el programa de género.
- Fortalecer los procesos de fiscalización interna.
- Documentar procesos y difundirlos.
- Permanente actualización de la página Web.
- Definición del estatus jurídico de la Coordinadora.
- Incorporación de técnicos de distintos territorios indígenas a los espacios de participación existentes.

ANEXOS

ANEXO N°1. JUNTA DIRECTIVA 2015-2018 Y MIEMBROS COONAPIP.

N°	Nombre	Cargo en territorio	Congreso o Consejo	Cédula	Teléfono	Cargo en COONAPIP
1	Marcelo Guerra	Presidente	Congreso General Bugle	9-725-1667	6939-7855	Presidente
2	Carlos Henry	Sahila Dummad	Congreso Dagarkunyala	5-701-349	6951-2619	Vicepresidente
3	Silvia Carrera	Cacica General	Comarca Ngäbe-Buglé			Secretaria
4	Joaquín González	Bulu	Congreso Bribri	1-PI-6-478	6758-6162	subsecretario
5	Elivardo Membache	Cacique General	Congreso GTCEmbera y Wounaan	5-24-447	6879-0323	Fiscal
6	Edilfonso Aji Dogirama	Cacique General	Congreso Embera	5-704-671	6370-9003	Tesorero
7	Ebeltino Perez	SahilaDummad	Comarca Wargandi			Miembro

PROYECTO PST-TF PERSONAL DE LA UCP

N°	Nombre	Cédula	Tel.	Cargo	Origen	Inicio
1	Manuel Martínez V	1-36-959	6655-7859	Coordinador General	Ngäbe	Agosto 2018
2	Demóstenes A. González	10-700-301	6825-7838	Asistente Contable y de gestión administrativa	Guna	Agosto 2018
3	Magdalena González	1-32-36	6910-2298	Asistente de Capacitación/Género	Bribri	Octubre 2018
4	Eliceo Quintero	1-714-413	6541-0309	Coordinador de Mapeo y monitoreo	Ngäbe	Octubre 2018
5	Jorge Arenas	9-729-2003	6573-5549	Asistente de Coordinador	Bugle	Noviembre 2018
6	Alfonso Papelito	5-22-715	6915-0746	Coordinador de Capacitación	Embera	Noviembre 2018

7	Bigdidili López	10-704-1441	6502-0107	Coordinadora de Comunicación estratégica.	Guna	Noviembre 2018
---	-----------------	-------------	-----------	---	------	----------------

Técnicos Enlace Local.

Nº	Nombre	Cédula	Teléfono	Territorio/Origen	inicio
1	John Martínez Valdez	5-707-103	6569-1003/6420-7131	Comarca Wargandi	Noviembre 2018
2	Octavio Dogirama	5-703-2480	6769-7932	Tierras Colectivas Emberá-Wounaan	Noviembre 2018
3	Beatriz Ortega Perez	9-182-248	6402-0588	Comarca Ngäbe-Bugle	Noviembre 2018
4	German Virola.		6845-1392	Territorio Bugle	Noviembre 2018
5	Hernán Selles.	1-745-652	506-84304940/kolbi.	Territorio Bribri	Noviembre 2018
6	Por determinar			Comarca Embera-Wounaan	Noviembre 2018
7	Erick Jonatan Díaz Tovar	5-18-2682	6038-3802/6032-5423 Mensaje José Pizarro	Territorio Tagarkunyal	Noviembre 2018

ANEXO.

RESUMEN GENERAL DE LAS TRES (3) PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA COONAPIP, DE ENERO A JUNIO 2018.

1. JUNTA DIRECTIVA.

Sesión N°1 JD-COONAPIP, del 28 de febrero de 2018.

Conforme fue establecido en la agenda de la primera sesión ordinaria y agotado los actos protocolares respectivos, se inició la sesión con la presentación y validación de la Propuesta de nuevo Proyecto de la COONAPIP para TF. Los presentes, luego de conocer el documento y la explicación general de los ejes principales y el monto aproximado de la propuesta, dieron algunas sugerencias de modificación que fueron incorporadas al documento. Posteriormente, bajo estas condiciones, se aprobó la propuesta y se autorizó mediante resolución la finalización y oficialización ante el TF. El equipo de preparación de la propuesta de Proyecto continuó su trabajo hasta finales de mayo, culminando con un documento completo con todos los anexos, el cual fue sometido a consideración de TF y fue aprobado.



Otros de los temas acordados durante la sesión fue la propuesta de modificación de los estatutos. Sobre este caso, se solicitó llevarlo a un taller participativo de revisión y consenso, el cual fue fijado para el 5 y 6 de abril de 2018. En cuanto a la convocatoria de la Asamblea General, los miembros directivos presentes consideraron postergar la misma.

En esta sesión también se aprovechó para dar el informe general de gestión anual de la COONAPIP, distribuyéndose copias impresas del informe a cada autoridad presente.

2. TALLER DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COONAPIP.

Conforme lo establecido en la agenda, la invocación religiosa estuvo a cargo del Cacique de Wargandi Manikiwigdiquiña, seguido por las palabras de bienvenida del Cacique General de Tagarkunyal y Vicepresidente de COONAPIP, Sr. Carlos Henry, en su calidad de Presidente Encargado, en ausencia del Presidente Marcelo Guerra que se encontraba de misión fuera del país. El señor Henry instó a todos los presentes a trabajar con el propósito de construir y mantener la unidad.

Seguidamente los técnicos Manuel Martínez V., Ariel González y Eliseo Quintero, presentaron los avances del trabajo de la comisión de modificación de los estatutos, y los temas cruciales a modificarse a solicitud de las autoridades. Estos insumos permitieron realizar el taller grupal. Los participantes fueron agrupados por áreas, los territorios de habla Guna, se agruparon en uno (Guna Yala, Tagarkunyal, Wargandi), otro grupo lo constituyó el pueblo embera (Comarca Embera Wounaan y Tierras Colectivas Emberá Wounaan), el pueblo Ngäbe, Bugle y Bribri formaron un solo grupo; conformando así 3 grupos de trabajo para analizar las propuestas de cambio y modificaciones desde sus perspectiva. Cada grupo sesionó nombrando a un relator y se utilizó la técnica de lluvia de ideas. Cada grupo expuso su propuesta de modificación acordado por sus integrantes, los cuales fueron sometidos en plenaria para alcanzar consensos entre todos.



Al momento de socializar las propuestas se llegaron a los siguientes consensos de cambio:

- Actualizar domicilio.*
- La Junta Directiva y las secretarías deben entregar informes de gestión.*
- Eliminar el pago de cuota.,*
- Definir mecanismo de reingreso en los reglamentos para evitar anarquía.*
- Se adiciona un vocal y la estructura de la Junta Directiva aumenta a 7 miembros.*

- Cuando haya cambio de nueva autoridad de territorio, la Asamblea decidirá cómo se distribuye el cargo vacante (no entra de facto).*
- Los miembros de la JD, podrán ser reelegidos.*
- Se debe establecer una comisión investigadora para faltas y delitos.*
- Se debe reabrir la investigación del caso de la venta del local de la COONAPIP.*
- Agregar secretaria de la juventud.*

Todos los acuerdos adoptados fueron incorporados al documento y será sometido a una asamblea extraordinaria para su aprobación.

3. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COONAPIP.

La Comisión de modificación de los estatutos, constituida por la Junta Directiva en Febrero de 2018, realizó todas las actividades previas necesarias para preparar de manera conjunta un documento y luego fue discutido en una jornada grupal “Taller de revisión conjunta” el 06 de abril de 2018, que permitió establecer consensos en los temas de interés y los asuntos de fondo que requieren sean actualizados.

La COONAPIP durante esta **Asamblea General Extraordinaria** celebrada en la Comunidad de Cerro Pelado, Comarca Ngäbe-Buglé, recibió el documento revisado y ajustado, el cual fue sometido por el Presidente a consideración de los miembros de la Asamblea General de la COONAPIP.

Previo a la Asamblea se realizó el proceso de organización y preparación previa de la nota conceptual. Búsqueda de apoyo solidario de organizaciones aliadas para cofinanciar la Asamblea. Cotizaciones, adecuación y acondicionamiento del lugar. Toma de contacto con los organizadores a nivel de territorio. Preparación, envío y confirmación de participantes líderes/dirigentes/autoridades de los congresos y consejos. Compra de materiales, insumos, alimentos y otros necesarios para garantizar que todo este en orden y que se cuente con las facilidades requeridas. Revisiones de condiciones de local y disponibilidad de alojamiento, facilidades para la preparación de alimentos, local de exposición entre otros. Recepción y acomodación de los participantes al lugar del evento.

Durante el evento se realizó la presentación, revisión detallada de los cambios y modificaciones introducidas a los estatutos. Plenaria y debate de la propuesta modificación. El presidente de la COONAPIP, en su calidad de moderador solicitó a los presentes que plantearan sus objeciones o nuevas propuestas de cambios, si las hubiere. A lo cual el cacique Aji señaló que ya todos los cambios necesarios fueron planteados durante el taller y recomendó que fuera aprobado íntegramente, tal cual quedó durante el taller. La mayoría de las autoridades que intervinieron (Elivardo Membache, Joaquín González, Manikiwigdiquiña, Carlos Henry, los Sailadummad, Belisario López y Maximiliano Ferrer del congreso Guna), expresaron su complacencia por el trabajo realizado, y todos coincidieron en que la propuesta presentada es coherente con las revisiones hechas durante el taller y por lo tanto no se requería agregar más cambios. Al momento de la



votación, todos las autoridades de manera unánime aprobaron las modificaciones a los estatutos (8 votos a favor y cero en contra). Los Sailadummad del Congreso General de Guna Yala firmaron la resolución en calidad de Invitados especiales y como muestra de acuerdo. La discusión del reglamento interno se pospuso para un próximo taller debido que el material es extenso y requería mayor tiempo, quedando para un taller participativo (fecha por definir).